

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	VICEMINISTRO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Promover estrategias de acompañamiento a la gestión de delegados y representantes a los Consejos Superiores y directivos de las Instituciones de Educación Superior públicas para el fortalecimiento del gobierno corporativo, la acreditación de programas y la eficiencia en la gestión.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar seguimiento a la gestión de los delegados del Ministerio y representantes de la Presidencia en los Consejos Superiores o Directivos de las IES públicas.
2. Resolver consultas formuladas por los Delegados del Ministerio y Representantes de la Presidencia sobre el cumplimiento de las normas y la aplicación de políticas para lograr una mejor articulación con las IES públicas.
3. Brindar asistencia técnica en aspectos administrativos y legales a las instituciones de educación superior oficiales fomentando la eficiencia de la gestión de los Consejos Superiores y Directivos.
4. Definir los requerimientos de acompañamiento técnico, administrativo, financiero y jurídico para fortalecer la gestión de las IES, de acuerdo con los informes que realizan los Delegados y Representantes en los Consejos Superiores y Directivos.
5. Realizar el proceso de contratación de los estudios requeridos para acompañar a las IES en el fortalecimiento del gobierno corporativo la acreditación de programas y la eficiencia en la gestión.
6. Realizar el seguimiento a la gestión de delegados y representantes a través del aplicativo dispuesto para tal fin.
7. Establecer las necesidades de actualización de información en los sistemas de gestión de apoyo a los representantes ante los Consejos Superiores y Directivos de las IES.
8. Organizar los encuentros semestrales de Secretarios Generales, Delegados y Representantes.
9. Apoyar la definición de los requerimientos de actualización de los módulos de la capacitación virtual, sistema de gestión de delegados, el estudio de reglamentos y estatutos.
10. Responder las solicitudes de información del sector con el objeto de apoyar a las instituciones de educación superior en su modernización.
11. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad Vigente del sector educativo
2. Plan Nacional de Desarrollo
3. Plan Sectorial de Educación
4. Estructura del Sistema de Educación Superior
5. Estrategia de buen gobierno, transparencia y anticorrupción
6. Estrategias de ejecución y seguimiento de recursos
7. Estrategias de negociación

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

básicos del conocimiento : . Administración . Economía . Derecho y afines . Contaduría Pública . Educación . Ingeniería Industrial y afines . Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley	relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento : . Administración . Economía . Derecho y afines . Contaduría Pública . Educación . Ingeniería Industrial y afines . Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento : . Administración . Economía . Derecho y afines . Contaduría Pública . Educación . Ingeniería Industrial y afines . Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1171